

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

1º BACHILLERATO

1º BACHILLERATO			
TRIM	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº SS	BLOQUE
1º	Presentación	1	
	UD 1. Montaje coreográfico. ACROSPORT.	12	A,B,C,E y F
	UD 2. Primeros Auxilios	6	A y E
	UD 3. Deporte colectivo. Voleibol	8	A,B,C,D,E y F
2º	UD 4. Organización Microenseñanza	10	A,B,C,D,E y F
3º	UD 5. C F y Salud. Teoría del entrenamiento	1	A,B,C,E y F
	UD 6. Unidad de condición Física mediante la Natación	10	A,B,C,E y F
	UD 7. Organización de sesión de Actividades Deportivo-Recreativas	5	A,B,C,D,E y F
	UD 8. Juegos alternativos (ULTIMATE.....)	2	A,B,C,E y F

Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.

Para la calificación del alumnado se utilizarán varios procedimientos (observación sistemática y grabación/análisis de producciones) e instrumentos de evaluación (fichas, pruebas prácticas, pruebas escritas, análisis de los vídeos, montajes, etc).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS A LO LARGO DEL CURSO		
PROCEDIMIENTO O TÉCNICA	PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (TIPO)	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA / GRABACIONES Y ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividades individuales y de grupo. - Intervención en clase y aportaciones. - Exámenes escritos y cuestionarios. - Elaboraciones de vídeos/montajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de control. - Rúbricas - Escalas de observación. (numéricas). - Diario de clase/registro para trabajo grupal. - Análisis de producción de video. - Soluciones de los exámenes con graduaciones de valor.

La calificación de cada trimestre será la **media ponderada de los diferentes criterios de evaluación recogidos en las respectivas competencias específicas y acorde a las Unidades Didácticas trabajadas.**

- Criterios de evaluación dentro de la competencia específica de educación física 1: **50%**. Conductas motrices. (Bloque A).

C.E.EF.1 Adaptar autónomamente la motricidad para resolver situaciones motrices según la lógica interna de las mismas (capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución), y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

1.1. Desarrollar proyectos motores mediante la resolución de situaciones motrices de carácter individual, en un medio con o sin incertidumbre, aplicando principios operacionales propios del tipo de práctica, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma reflexiva, cognitiva, eficiente y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.

1.2. Resolver situaciones motrices de cooperación en un medio con o sin incertidumbre, aplicando con fluidez y control procesos de percepción, decisión y aplicación práctica, adaptando las estrategias para ajustarse a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

1.3. Resolver situaciones motrices de oposición o colaboración-oposición, aplicando principios operacionales complejos propios de estas situaciones, basados en la descodificación de las conductas motrices del oponente y/o del compañero o compañera para ajustar la propia acción motriz.

1.4. Crear y representar composiciones mediante una motricidad simbólica, individuales o colectivas, con o sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante públicos diferentes.

- Criterios de evaluación dentro de la competencia específica de educación física 2: **0-10%**. Cultura motriz. (Bloque B).

C.E.EF.2 Analizar críticamente e indagar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para defender, desde una postura ética y contextualizada, los valores que pueden transmitir.

2.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en la actualidad analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

2.2. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad vinculada a la difusión pública de datos personales, siendo capaces de interpretar de manera crítica la información transmitida sobre las manifestaciones culturales vinculadas a la motricidad, a través de los medios digitales sopesando sus pros y sus contras.

- Criterios de evaluación dentro de la competencia específica de educación física 3: **20-30%**. Respeto y entendimiento social. (Bloque C).

C.E.EF.3 Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

3.1. Practicar diversas actividades motrices analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas, valorando su potencial como posible salida profesional.

3.2. Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

- Criterios de evaluación dentro de la competencia específica de educación física 4: **0-10%**. Respeto medioambiental. (Bloque D).

C.E.EF.4 Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre las personas de la comunidad.

4.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

4.2. Practicar, organizar y evaluar actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, asumiendo responsabilidades, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

- Criterios de evaluación dentro de la competencia específica de educación física 5:
10-20%. Autogestión vida activa y saludable del tiempo libre. (Bloques E y F).

C.E.EF.5 Interiorizar un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal basada en información constatable, y llevándola a la práctica de manera consecuente, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal.

5.1. Incorporar de forma autónoma, los procesos de activación corporal y relajación, autorregulación y dosificación del esfuerzo, durante la práctica de actividades motrices.

5.2. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente.

5.3. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, basado en información constatable, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas (inteligencia motriz), y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

En cada Evaluación, una vez obtenida la nota media con los criterios establecidos y también para la aproximación de la nota Final, ésta se hará hacia la cifra superior a partir de las siete décimas (N,7), exceptuando la calificación del 10, que se otorgará a partir del 9,50.

Para la obtención de la **Nota Final** se hará la media de las tres evaluaciones. En caso de que un alumno se niegue a realizar una prueba de evaluación o calificación; o no la realice por una ausencia injustificada; o no entregue una tarea solicitada dentro de los plazos establecidos, su calificación en esa prueba será de 0.

Aquel alumnado que sin causa justificada NO participe en las diferentes actividades propuestas de manera habitual, suspenderá la evaluación y deberá acudir a la prueba final donde deberá realizar todas las pruebas propuestas para la superación de los aprendizajes imprescindibles.

El alumnado que a causa de alguna lesión o enfermedad no puedan realizar las actividades prácticas, presentarán un justificante, en el cual se exponga la razón y el tiempo de reposo.

Durante el periodo de tiempo mencionado en el párrafo anterior, el alumnado realizará un trabajo teórico relacionado con la actividad o deporte que realice el curso al que pertenezca, o aquellas tareas que su profesor considere oportunas (asistiendo a clase).

Para la obtención de una calificación positiva, el alumno debe haber superado los **aprendizajes imprescindibles** establecidos en esa evaluación (o durante el curso en caso de hablar de la evaluación final). En caso contrario, se plantearán **medidas de recuperación** que faciliten su adquisición y que lleven a la superación de los criterios que no ha logrado.